



PLAN DE TRABAJO
2021 - 2023

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS**
- 2. ORGANIZACIÓN**
- 3. RECURSOS HUMANOS**
- 4. PRESUPUESTO 2021**
- 5. PLANIFICACIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO:**
 - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN
 - ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
 - ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL
 - ÁREA SOCIOPROFESIONAL
 - ÁREA DE COMUNICACIÓN
 - ÁREA DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA
 - VOCALÍA PERMANENTE

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Acción pretende servir como planificación, como guía para la praxis, del trabajo a desarrollar por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid, para el período 2021 – 2023 .

Se ha pretendido que el texto que presentamos tenga coherencia tanto con los *Estatutos de la entidad*, publicados por *Resolución de 11 de enero de 2013 por la Dirección General de Seguridad e Interior*, como con el “*Documento marco del CPEESM*”, consensuado por las personas colegiadas, donde se propone el modelo de Colegio Profesional que debe ser el CPEESM.

De este modo, esta nueva Junta de Gobierno asume el compromiso y los desafíos legados por las personas que participaron en su anterior etapa, agradeciéndoles el trabajo y comenzando este tercer mandato con ganas de trabajar e ilusión por continuar con las mismas líneas estratégicas, a las que se sumarán aquellas que se identifiquen como esenciales según el contexto social, profesional y de gestión pública tan cambiante en el que nos encontramos.

Es un Plan de Acción que se pretende sea flexible, enriqueciéndose durante este mandato con las aportaciones, ajustándose en cada período anual.

1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES MANDATO.

- ❑ Dotar a nuestra profesión de una estructura y organización fuerte, que tenga la capacidad de aprovechar los recursos de las personas que forman parte del colegio profesional.
- ❑ Generar espacios para el aprendizaje, el debate y la difusión, canalizando y compartiendo los conocimientos a través del encuentro y el desarrollo de redes sociales.
- ❑ Establecer un diálogo constructivo entre la profesión, la academia y las administraciones públicas, que promueva la garantía de los derechos fundamentales y sociales de la ciudadanía.
- ❑ Promover el reconocimiento y valoración de la profesión de la Educación Social, tanto por parte de la ciudadanía como por parte de las administraciones públicas.

2. ORGANIZACIÓN

La estructura general del Plan se ha establecido por **áreas temáticas generales de trabajo**, para resaltar el carácter transversal de los objetivos y la necesaria coordinación entre las áreas de trabajo, sus responsables, coordinadores y referentes.

Siempre con un carácter flexible y participativo, que pueda crecer desde su base, capaz de adaptarse a las distintas situaciones e imprevistos, así como a las aportaciones que genere la participación democrática y plena que pretendemos promover.

Además, las **vocalías** recogerán el trabajo estable (más de un año) en temas o ámbitos de interés o demandas para la profesión.

Por otro lado, los **grupos de trabajo** se conformarán de manera puntual para desarrollar alguna actuación o encargo.

3. RECURSOS HUMANOS

En la actualidad el CPEESM cuenta con **dos secretarías técnicas y el equipo de la nueva Junta Directiva**, sin olvidar a todas las **personas** que forman parte, de manera **VOLUNTARIA**, de las **comisiones y grupos de trabajo**, con las cuales contamos como apoyo para la consecución de los objetivos de este colegio.

Además de contar con servicios profesionales contratados externamente como son:

- Asesoría fiscal, laboral y contable
- Asesoría Riesgos Laborales
- Asesoría en Gestión de Datos Personales y Delegado de Protección de Datos

4. PRESUPUESTO 2021

INGRESOS 129.210,00 €

Cuota Anual	108.000,00 €
Cuota de Alta	2.300,00 €
Cuota Amiga	200,00 €
Laboratorio de ideas	7.000,00 €
Traslados	150,00 €
Seguro RCP	2.100,00 €
Otros ingresos	3.460,00 €

GASTOS 118.090,00 €

Gastos de Personal	50.000,00 €
Arrendamientos	18.000,00 €
Impuesto Sociedades	440,00 €
Asesoramiento	4.800,00 €
Seg Resp. Civil	2.220,00 €
Servicios bancarios	600,00 €
Formación	500,00 €
Publicidad y propaganda	1.600,00 €
Teléfono e internet	900,00 €
Luz	780,00 €
Limpieza	780,00 €
Material oficina	300,00 €
Representación	450,00 €
Gestión y oficina	450,00 €
Material informático	600,00 €
Cuota CGCEES y UP	10.600,00 €
Varios	150,00 €

Amortización	800,00 €
Asepeyo	540,00 €
Allianz	240,00 €
Cuota Unión Profesional	700,00 €
Publicaciones y suscripciones	100,00 €
Dies 2021	250,00 €
Obsequios	100,00 €
Protección Datos	910,00 €
Comisiones y grupos	1.500,00 €
Laboratorio de ideas	5.000,00 €
Socioprofesional	2.500,00 €
Agendas	2.000,00 €
Software	2.500,00 €
Congreso Zaragoza	1.000,00 €
Servicio de Atención Psico	1.000,00 €
Gtos. Extraordinarios	1.5000,00 €

Resultado del ejercicio 11.120,00 €

5. PLANIFICACIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO

- ☐ ÁREA ADMINISTRATIVA
- ☐ ÁREA INSTITUCIONAL
- ☐ ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL
- ☐ ÁREA SOCIOPROFESIONAL
- ☐ ÁREA DE COMUNICACIÓN
- ☐ ÁREA DE VOCALÍA PERMANENTE – PARTICIPACIÓN COLEGIAL
- ☐ ÁREA DE CONSEJO GENERAL Y RELACIONES INTERCOLEGIALES



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

ÁREA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS

Referentes: Nuria y Bea.

1. **Mejorar las herramientas de trabajo administrativo**
2. **Mejorar las infraestructuras**
3. **Apoyar al área económica**
4. **Apoyar a las áreas de trabajo**
5. **Ofrecer servicios adecuados a las personas colegiadas**



ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS

Referentes: Sergio, Teresa y Pablo.

Desarrollo institucional interno

1. Coordinación de la organización interna
2. Mejorar la comunicación interna entre las áreas, vocalías y grupos de trabajo

ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS

Desarrollo institucional externo

- 1. Representar y defender los intereses generales de la profesión, así como su representación institucional exclusiva cuando estuviera sujeta a colegiación obligatoria**
- 2. Promover y fomentar en el ámbito general el reconocimiento social y profesional de la Educación Social**
- 3. Colaborar con las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias en los términos previstos por las Leyes.**
- 4. Generar y mantener relaciones con otras entidades externas relacionadas con la Educación Social en la Comunidad de Madrid**
- 5. Coordinación con el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)**



ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL

ÁREA DE DESARROLLO PROFESIONAL

OBJETIVOS

Referentes: Leticia.

- 1. Garantizar en su ámbito territorial un adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las colegiadas y los colegiados**
- 2. Cooperar en la mejora de los estudios conducentes a la obtención del título de Educador Social, así como su formación especializada**
- 3. Colaborar con el CGCEES en aquellas actuaciones relacionadas con el ámbito del desarrollo profesional**



ÁREA SOCIOPROFESIONAL

ÁREA SOCIOPROFESIONAL

OBJETIVOS

Referentes: Nines y Charo.

1. Ordenar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de la profesión de educadora o educador social en cualquiera de sus formas y modalidades, dentro del marco legal respectivo
2. Defender los derechos e intereses profesionales de las colegiadas y los colegiados
3. Generar espacios de diálogo y colaboración para el reconocimiento de la profesión
4. Promover el desarrollo de la identidad profesional
5. Colaborar con el CGCEES en aquellas actuaciones relacionadas con el ámbito socioprofesional



ÁREA DE COMUNICACIÓN

ÁREA DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS

Referentes: Luis y Sara.

- 1. Promover y fomentar, en el ámbito general, el reconocimiento social y profesional de la Educación Social**
- 2. Promover la participación de las personas colegiadas y amigas del CPEESM**
- 3. Dar a conocer el CPEESM, así como sus actividades y acciones, a la sociedad en general**
- 4. Difundir aspectos relacionados con la educación social y su aportación a la sociedad**
- 5. Dar apoyo a las áreas, vocalías y grupos de trabajo**
- 6. Colaborar con el CGCEES en aquellas actuaciones relacionadas con el ámbito de la comunicación**



ÁREA DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

ÁREA DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

OBJETIVOS

Referentes: Roberto.

- 1. Impulsar la creación del área de deontología y ética profesional del cpeesm**
- 2. Velar para que la actividad profesional respete y se adecue a los derechos e intereses legítimos de las personas**
- 3. Asegurar que la actividad de las colegiadas y los colegiados se sometan, en todo caso, al Código Deontológico de la profesión, así como a las normas requeridas por la sociedad a la que sirven**
- 4. Colaborar con el CGCEES en aquellas actuaciones relacionadas con el ámbito de la ética y deontología profesional**



VOCALÍA PERMANENTE

VOCALÍA PERMANENTE

OBJETIVOS

Referentes: Roberto.

- 1. Organizar los espacios de participación del CPEESM**
- 2. Optimizar el buen funcionamiento de los grupos de trabajo y vocalías**
- 3. Promover la participación de las personas colegiadas y amigas del CPEESM**

VOCALÍA PERMANENTE

Vocalías y Grupos de Trabajo:

1. **Vocalía de Servicios Sociales - Protección a la Infancia y la Adolescencia (Leticia y Sergio)**
2. **Vocalía de Envejecimiento Activo - Aprendizaje a lo Largo de la Vida - Intergeneracional (Charo, M^a Ángeles y Marichu)**
3. **Vocalía de Educación Social y Escuela (Teresa y Sergio)**
4. **Grupo de Trabajo Educación Social y Salud (Teresa y M^a Ángeles)**
5. **Grupo de Trabajo Educación Social en el Sistema Penitenciario (Ana)**
6. **Grupo de Trabajo Test de proporcionalidad (Sergio, Nuria y Bea)**
7. **Grupo de Trabajo Sexo-Génerica (Pablo, Alba y Leticia)**
8. **Grupo de Trabajo de Salud Mental (Luis y Claudia)**

¡¡¡GRACIAS A LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO COLABORANDO EN LA JUNTA DE GOBIERNO!!!



ALGUNAS ACLARACIONES

Los objetivos y acciones aquí propuestas forman parte de un Plan de trabajo interno.

Este se integra en un Plan Anual junto con el Plan de Viabilidad que se irán adaptando a la realidad de cada momento y a los resultados de evaluación continua a la que está sometido el presente Plan.

Anualmente se realizará un análisis de los retos superados y objetivos alcanzados, como así también de la disponibilidad de recursos en los avances realizados. Esto servirá para la revisión y reestructuración de acciones y objetivos con vistas al siguiente Plan Anual.